



## CONVOCATORIA PARA ASOCIACIONES CIENTÍFICAS: ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA HOSPITAL REGIONAL SOGAMOSO E.S.E.

La Gerencia de la **E.S.E. Hospital Regional de Sogamoso**, en cumplimiento del artículo 4 de la Resolución No. 1078 del 12 de junio de 2026 emitida por la Secretaría de Salud de Boyacá, invita a todas las **Asociaciones Científicas de las diferentes Profesiones de la Salud** que funcionen en nuestra área de influencia geográfica, a participar en la convocatoria para conformar las ternas de candidatos.

De estas ternas se designará al nuevo **Representante del Sector Científico Externo de la Salud ante la Junta Directiva** de la E.S.E. Hospital Regional de Sogamoso.

**Fecha límite de inscripción:** Las asociaciones interesadas tienen plazo de enviar su documentación hasta el **viernes 03 de julio de 2026 a las 11:59 p.m.**


**Canal exclusivo de recepción:** Toda la documentación debe ser enviada únicamente al correo electrónico: [participacionsocial.salud@boyaca.gov.co](mailto:participacionsocial.salud@boyaca.gov.co)

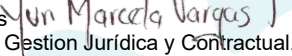

**Requisitos y documentos para presentar:** Las asociaciones deberán adjuntar la totalidad de la siguiente información:

1. **Formato de postulación** firmado por el representante legal o presidente de la asociación, incluyendo los nombres completos, números de identificación, correos electrónicos y firmas de los tres (3) profesionales de la salud postulados (la terna debe estar completa y firmada para no ser rechazada)
2. **Hojas de vida** de los tres (3) candidatos, acompañadas de la copia del documento de identidad y del título profesional en áreas de la salud (los candidatos no deben tener inhabilidades o incompatibilidades)
3. **Documentos que acrediten el carácter científico de la asociación**, tales como estatutos aprobados, certificado de Cámara de Comercio o actos administrativos de autoridades competentes.
4. **Documentos que acrediten el funcionamiento en el área de influencia de la E.S.E.**, como actas, constancias de participación en mesas de trabajo, comités u otros registros de actividades en la región.



Se precisa que la presente publicación tiene un carácter exclusivamente informativo y de divulgación, en cumplimiento de lo ordenado en la resolución correspondiente. En consecuencia, la totalidad de los requisitos, condiciones, términos y demás disposiciones aplicables al proceso se encuentran contenidos de manera integral en la resolución anexa, la cual constituye el único documento rector de la convocatoria. Por tanto, la presente comunicación no sustituye, modifica, adiciona ni interpreta las disposiciones previstas en dicho acto administrativo, debiendo los interesados remitirse en su integridad al contenido de la resolución para efectos de su participación.

  
**LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO**  
**Gerente Hospital Regional Sogamoso E.S.E.**

**Proyectó:** Dra. Yuri Marcela Vargas   
**Revisó:** Michael S. Pérez. Líder de Gestión Jurídica y Contractual. 

Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.